



SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES

ZACAPOAXTLA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DATOS

Fecha de recepción:

Hora de recepción:

Folio asignado:

PARA USO EXCLUSIVO DEL RESPONSABLE

PARA USO EXCLUSIVO DEL RESPONSABLE

DATOS DEL TITULAR DE LOS DATOS O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Titular

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)

Representante legal

Apellido Paterno	Apellido materno	Nombre (s)

En términos del artículo 72, fracción I, inciso a), de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el titular deberá acreditar su identidad a través de los siguientes medios:

- a) Identificación oficial;
- b) Instrumentos electrónicos o mecanismos de autenticación permitidos por otras disposiciones legales o reglamentarias que permitan su identificación fehacientemente, o
- c) Aquellos mecanismos establecidos por el Responsable de manera previa, siempre y cuando permitan de forma inequívoca la acreditación de la identidad del Titular.

En términos del artículo 72, fracción II, de la LPDPPSOEP, el representante deberá acreditar su identidad y personalidad presentando:

- a) Copia simple de la identificación oficial del titular;
- b) Identificación oficial del representante, e
- c) Instrumento público, carta poder simple firmada ante dos testigos, o declaración en comparecencia personal del titular.

A la solicitud de ejercicio de derechos ARCO se deberá adjuntar copia de los documentos mencionados.

Tipo de documento de identificación del titular:

Tipo de documento de identificación del representante (en su caso):

Documento que acredite la personalidad del representante para actuar en nombre y por cuenta del titular (en su caso):

MEDIO SEÑALADO PARA RECIBIR CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIONES

Calle	Número exterior	Número interior



SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES

ZACAPOAXTLA

AYUNTAMIENTO 2014-2017
MODALIDAD EN LA QUE PREFIERE TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN CUESTIÓN: CON SENTIDO HUMANO™

(Escriba una "X" la opción deseada)

- Consulta directa
- Vía electrónica (anotar dirección de correo electrónico):
_____.
- Copias simples
- Copias certificadas
- Otro (indicar medio proporcionado por el titular, tales como CD, memoria USB, etc.):
_____.

ARTÍCULO 80 de la LPDPPSOEP

El ejercicio de los derechos ARCO deberá ser gratuito. Sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. En su determinación se deberá considerar que los montos permitan o faciliten el ejercicio de este derecho.

Cuando el titular proporcione el medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales, los mismos deberán ser entregados sin costo a éste.

Los datos personales deberán ser entregados sin costo cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. La Unidad de Transparencia del responsable podrá exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del titular. El responsable no podrá establecer para la presentación de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO algún servicio o medio que implique un costo al Titular.

Nota:

En el caso de las solicitudes de acceso, si la fuente lo permite, se podrá realizar la consulta directa que no tendrá ningún costo.

DATOS DE CARÁCTER OPCIONAL PARA DEFINIR EL PERFIL DEL SOLICITANTE Y ÚNICAMENTE PARA FINES ESTADÍSTICOS. Estos datos solo serán utilizados una vez realizado el procedimiento de disociación. (Escriba una "X" delante de la opción elegida)

EDAD

- ___ Hasta 39 años
- ___ De 40 a 59 años
- ___ Más de 60 años

ACTIVIDAD U OCUPACIÓN

- ___ Académico o investigador
- ___ Empleado
- ___ Empresario
- ___ Estudiante
- ___ Periodista
- ___ Profesionista
- ___ Otro

FIRMA DEL TITULAR DE LOS DATOS Y, EN SU CASO, SU REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre y firma del titular

Nombre y firma del representante (en su caso)